



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0800-2015-A/MPMN

Moquegua, 30 JUL. 2015

VISTOS:

Informe N° 016-2015-JEAM-LF/ALO/OSLO/MPMN, Informe N° 036-YMCR-ALO/OSLO/MPMN, Informe N° 293-ALO/OSLO/MPMN, Informe N° 1339-2015-OSLO/GM/MPMN, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00181-2013-A/MPMN, de fecha 12 de marzo de 2013 se resuelve aprobar la Ficha Técnica denominada: **"MANTENIMIENTO DE LA PLAZA ANDRÉS AVELINO CÁCERES"**, en adelante la Ficha Técnica de Mantenimiento, con un presupuesto total de S/. 194,179.32 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 32/100 NUEVOS SOLES) y un plazo de ejecución de 60 días calendario, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0767-2013-A/MPMN, de fecha 12 de julio de 2013, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 01 de la Ficha Técnica de Mantenimiento, equivalente a 43 días calendario adicionales de ejecución, que sumados al plazo inicial, se tiene un total de 103 días calendario, sin generarse mayor asignación de recursos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00248-2014-A/MPMN, de fecha 31 de marzo de 2014, se aprobó el expediente técnico de modificación de la Ficha Técnica de Mantenimiento, por partidas nuevas y deductivo, sin incremento presupuestal;

Que, mediante Acta de fecha 25 de junio de 2015, suscrita por la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto Moquegua, designada mediante Resolución de Alcaldía N° 090-2015-A/MPMN, de fecha 09 de febrero de 2015, se deja constancia de la Aprobación de la Liquidación Final de la Ficha Técnica de Mantenimiento, la misma que se realizó en cumplimiento de la "Directiva para el Proceso de Recepción, Liquidación, Transferencia de Obras y Proyectos de Inversión o Actividades Ejecutadas por la Administración Directa por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto de Moquegua y para la Regularización de Liquidaciones de Obra y Proyectos de Inversión Ejecutados en Años Anteriores", aprobada por Resolución de Gerencia Municipal N° 011-2013-GM/MPMN;

Que, mediante Informe N° 293-ALO/OSLO/MPMN, de fecha 07 de julio de 2015, el Ing. Gil Ramos Zaa, encargado del Área de Liquidaciones de Obras, remite al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras el Expediente de Liquidación Técnica – Financiera de la Ficha Técnica de Mantenimiento, año de ejecución 2013, el cual fue entregado conforme por la Ing. Yanet Casanova Rojas, por la Parte Técnica, y el CPC. Jesús Aquino Medina, por la parte financiera, y en tal sentido, habiéndose culminado con la liquidación técnica y financiera de la actividad, solicita elevar los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica para su respectiva aprobación mediante acto resolutorio, de acuerdo al siguiente detalle:

Actividad	: "MANTENIMIENTO DE LA PLAZA ANDRÉS AVELINO CÁCERES"
Modalidad de Ejecución	: Administración Directa
Año de Ejecución	: 2013
Presupuesto Inicial	: S/. 194,179.32 Nuevos Soles (Resolución de Alcaldía N° 00181-2013-A/MPMN)
Liquidación Técnica	: S/. 194,179.32 Nuevos Soles
Gasto Financiero	: S/. 190,014.45 Nuevos Soles
Costo Real de la Actividad	: S/. 186,764.35 Nuevos Soles
Plazo de ejecución (programado)	: 60 días calendario
Ampliación de Plazo N° 01	: 43 días calendario (Resolución de Alcaldía N° 0767-2013-A/MPMN)
Plazo Total de Ejecución	: 103 días calendario
Fecha de Inicio de Actividad	: 15 de abril del 2013
Fecha de Término de Actividad	: 13 de junio del 2013



"AÑO INTERNACIONAL DE LA LUZ Y LAS TECNOLOGÍAS BASADAS EN LA LUZ"
"2007-2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

Que, con Informe N° 1339-2015-OSLO/GM/MPMN, de fecha 08 de julio de 2015, la Ing. Mercedes Cabello Díaz, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, informa que luego de la revisión de los actuados que motivaron la elaboración de la Liquidación Técnica - Financiera de la Ficha Técnica de Mantenimiento y otorgando conformidad a los mismos solicita se disponga la proyección de la respectiva Resolución de Alcaldía para su aprobación;



Por consiguiente, de conformidad a lo establecido en la "Directiva para el Proceso de Recepción, Liquidación, Transferencia de Obras y Proyectos de Inversión o Actividades Ejecutadas por la Administración Directa por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto de Moquegua y para la Regularización de Liquidaciones de Obra y Proyectos de Inversión Ejecutados en Años Anteriores", aprobada por Resolución de Gerencia Municipal N° 011-2013-GM/MPMN; Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444; en pleno uso de las facultades otorgadas en el numeral 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica – Financiera de la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO DE LA PLAZA ANDRÉS AVELINO CÁCERES", cuyo expediente a ciento seis (106) folios forma parte de la presente resolución, de acuerdo a los términos siguientes:

Actividad	:	"MANTENIMIENTO DE LA PLAZA ANDRÉS AVELINO CÁCERES"
Modalidad de Ejecución	:	Administración Directa
Año de Ejecución	:	2013
Presupuesto Inicial	:	S/. 194,179.32 Nuevos Soles (Resolución de Alcaldía N° 00181-2013-A/MPMN)
Liquidación Técnica	:	S/. 194,179.32 Nuevos Soles
Gasto Financiero	:	S/. 190,014.45 Nuevos Soles
Costo Real de la Actividad	:	S/. 186,764.35 Nuevos Soles
Plazo de ejecución (programado)	:	60 días calendario
Ampliación de Plazo N° 01	:	43 días calendario (Resolución de Alcaldía N° 0767-2013-A/MPMN)
Plazo Total de Ejecución	:	103 días calendario
Fecha de Inicio de Actividad	:	15 de abril del 2013
Fecha de Término de Actividad	:	13 de junio del 2013

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General distribución de la presente Resolución a las áreas involucradas.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional www.munimoquegua.gob.pe, de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

REGÍSTRESE COMUNIQUESE Y CÚMPLASE;



HGM-A/MPMN
JCCO-GA/JGM/MPMN
SSA/bog



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

DR. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI
ALCALDE